



Universidad Cooperativa
de Colombia

RESOLUCION RECTORAL No. 146
Medellín, 15 de noviembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES REGULARES, EN EL CAMPUS MONTERÍA”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 11 de octubre de 2022, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2023 el cual fue aprobado tal como consta en Acta 09 de octubre de 2022 y formalizado mediante Resolución 137 de 2023, para lo cual se tuvo en cuenta, entre muchas otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del ONCE POR CIENTO (11%) sobre el valor de los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para estudiantes regulares y del DOCE POR CIENTO (12%) para estudiantes regulares de los programas de Medicina y sus especialidades.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2023, para el grado académico pregrado en el Campus Montería, así:



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 146
Noviembre 15 de 2022

Valor crédito por programa año 2023					
Programa Académico	Administración de Empresas	Contaduría Pública	Derecho	Ingeniería de Sistemas	Psicología
Estudiantes Regulares 2022	168.602	174.199	196.358	185.584	178.521
Estudiantes Regulares 2020 a 2021	168.602	174.199	196.358	185.584	178.521
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	168.602	174.199	196.358	185.584	178.521
Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	165.452	172.555	194.505	185.584	175.184
Estudiantes Regulares Ingreso 2016	151.664	158.175	178.297	170.120	160.585
Estudiantes Regulares Ingreso 2015	149.597	156.018	175.866	167.799	158.396
Estudiantes Regulares Ingreso 2014	145.964	152.232	171.597	163.726	154.552
Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014	142.520	148.642	167.550	158.885	150.905

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2023, para el grado académico posgrado en el Campus Montería, así:

Valor crédito por programa año 2023				
Programa Académico	Especialización en Contratación Estatal	Especialización en Derecho Procesal Penal	Especialización en Gerencia de Impuestos	Especialización en Gerencia del Talento Humano
Estudiantes Regulares 2022	434.850	573.473	488.339	438.202
Estudiantes Regulares 2020 a 2021	434.850	573.473	390.729	438.202
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	-	573.473	390.729	-
Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	-	573.473	390.729	-
Estudiantes Regulares Ingreso 2016	-	568.306	387.211	-
Estudiantes Regulares Ingreso 2015	-	560.558	381.930	-
Estudiantes Regulares Ingreso 2014	-	546.949	-	-
Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014	-	546.949	-	-



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 146
Noviembre 15 de 2022

Valor crédito por programa año 2023			
Programa Académico	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social	Especialización en Seguridad de la Información	Especialización en Promoción Psicosocial para la Salud
Estudiantes Regulares 2022	549.282	518.162	434.850
Estudiantes Regulares 2020 a 2021	549.282	518.162	434.850

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2023, para los grados académicos pregrado y posgrado del Campus Montería, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2023
Derechos Inscripción Pregrado	85.914
Derechos Inscripción Posgrado	128.871
Derechos Examen Habilitación	74.814
Derechos Examen Supletorio	74.814
Examen Preparatorio	204.995
Examen Validación	127.694
Examen de Homologación	92.052
Examen de Suficiencia	211.144
Seminarios de Actualización	De acuerdo con la intensidad horaria
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo con la intensidad horaria
Modalidad de Grado	<p>Cuando el trabajo de grado sea realizado por un solo integrante, el valor corresponderá a 1.5 SMLMV.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por dos integrantes, el valor corresponderá a 2.5 SMLMV.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por tres integrantes, el valor corresponderá a 3 SMLMV.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por cuatro o más integrantes, el valor corresponderá a 4 SMLMV.</p>
Derechos de Grado (Público)	569.574
Derechos de Grado (Privado)	683.705
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	18.404
Expedición de Otras Certificaciones	18.404
Refrendación Título	68.676
Expedición de Carné	31.857
Duplicado Diploma	114.119
Contenidos Programáticos	181.629
Duplicado Acta de Grado	58.886
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	355.944



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 146
Noviembre 15 de 2022

Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	407.537
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	465.234

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


MARITZA RONDÓN RANGEL
Rectora


HERNAN DARIO ARENAS CÓRDOBA
Vicerrector Financiero


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General